



MOCION QUE PRESENTA D. JUAN MANUEL MANCEBO FUERTES, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ELECTORES, PARA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA DE PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE REGIMEN LOCAL Y EL REALDECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTICULO 97,3:

MOCION PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE AVISOS DE INCIDENCIAS EN LA VÍA PÚBLICA A TRAVÉS DE APLICACIÓN INFORMÁTICA EN PLATAFORMA WEB, APP MÓVIL Y EN LAS REDES SOCIALES..

EXPOSICION DE MOTIVOS

Entre las competencias de las entidades locales se encuentran los servicios de alumbrado público, limpieza viaria, recogida y tratamiento de residuos, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, suponiendo una de las funciones más importantes y a la que más recursos se destinan en nuestro Ayuntamiento.

El propio funcionamiento, el deterioro por su uso, situaciones accidentales o actos de vandalismo generan la constante necesidad de realizar labores de mantenimiento y mejora en estas tareas, que además de estar programadas suelen adaptarse a las situaciones detectadas por los propios servicios municipales o advertidas por los usuarios.

La colaboración y participación ciudadana se convierte en este caso en un imprescindible elemento para asegurar una rápida y correcta actuación que permita continuar ofreciendo el servicio y evite situaciones de mayor deterioro o incluso eventualmente peligrosas.

En la actualidad, y según se ha informado por los responsables de area, el principal canal de comunicación con los servicios operativos del municipio es la información por escrito en registro o la llamada a los servicios de emergencia en caso necesario.

Se hace necesaria la implantación de sistemas telemáticos de comunicación que, en línea con el objetivo ya declarado por esta corporación de apostar por la administración electrónica y las nuevas tecnologías como elemento de participación y colaboración ciudadana, faciliten un nuevo canal más inmediato y efectivo para que los ciudadanos puedan participar directamente en la información de aquellas situaciones que precisen de actuación por parte del Ayuntamiento.

La puesta a disposición de la ciudadanía de sistemas y mecanismos de comunicación directa con la administración más cercana, repercutirá positivamente en la calidad del servicio prestado, en la seguridad y eficiencia de los servicios municipales y sin duda, en la incentivación de la participación ciudadana con su administración.

La tecnología permite hoy en día disponer de aplicaciones y sistemas para que a través de teléfonos móviles, webs y redes sociales los ciudadanos puedan trasladar las incidencias detectadas de forma inmediata a los departamentos que deben encargarse de su solución, interactuando con los servicios municipales.

La experiencia en otros municipios e incluso en Alhaurín de la Torre a través de los diarios digitales o la aplicación de fotodenuncias activa en redes sociales, avalan el éxito de esta medida, que por otra parte ya cuenta con , al menos, parte del soporte informático en la propia red del ayuntamiento.

En merito a lo expuesto, el grupo municipal ELECTORES, solicita al pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- **Implantar las aplicaciones informáticas necesarias para poner en funcionamiento un servicio de avisos ciudadanos (fotodenuncia) que permita la comunicación a través de móviles (App), web o redes sociales de las incidencias detectadas en la vía pública que precisen de actuación por parte de los servicios operativos.. (desperfectos, averías, situaciones de eventual peligro...) enviando un texto, una imagen y la ubicación directamente a las áreas municipales encargadas de su gestión, permitiendo al ciudadano hacer un seguimiento de la incidencia hasta su resolución.**
- **Realizar una campaña informativa a través de los medios locales de la puesta en funcionamiento del servicio y una jornada de formación para los sectores de la población menos “informatizados”.**

En Alhaurín de la Torre a 28 de Mayo de 2014.

Juan Manuel Mancebo Fuertes



Concejal Portavoz
GRUPO MUNICIPAL ELECTORES
AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE